

Por **RODOLFO CAMPOS,**

Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Jefe de la Balanza de Pagos del Banco Central del Ecuador

OBSERVACIONES DE CARACTER ECONOMICO REALIZADAS EN COLOMBIA

Notas Generales.—Estas observaciones fueron recogidas durante una jira de 15 días realizada con los estudiantes del Quinto Curso de la Facultad de Economía de la Universidad Central, por varias ciudades de Colombia, de las cuales las más importantes desde el punto de vista de comercio y del desarrollo en general fueron: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, aunque en lo referente a las transacciones de Colombia con el Ecuador tiene mucha importancia la ciudad fronteriza de Ipiales que también se la visitó.

El recorrido por el Departamento fronterizo de Nariño fue de innegable valor para captar una idea del estado de su producción agrícola que compite con la producción del Norte de nuestro país. Se pudo, por tanto, observar que este Departamento estaba dedicado casi exclusivamente a la producción agropecuaria, siendo el cultivo más importante el del trigo, siguiéndole el de las patatas, maíz y, en escala mucho menor, cebada y fréjol. Las cose-

chas del trigo estaban terminándose y, debido a la sequía prolongada han sido inferiores a las del año pasado. Igual fenómeno había sucedido en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá que, junto con el Departamento de Nariño, producen el 85% del trigo colombiano, razón por la cual se espera que el déficit de la producción triguera de 1957 para el consumo interno de ese país será mucho mayor que en años anteriores. La producción de cebada en el Departamento de Nariño tiene muy poca importancia pero los experimentos que se han llevado a cabo con la variedad "Funtza" han dado resultados que han entusiasmado a los agricultores, de manera que es de esperar que estos cultivos se intensifiquen en años inmediatos afectando a las exportaciones de cebada ecuatoriana.

El Departamento de Nariño tiene también importancia por la cría de ganado vacuno criollo cuyos rebaños han sufrido una apreciable disminución por las ventas abundantes al Ecuador y por las enfermedades.

Este Departamento en su mayor área es fértil y ofrece muy buenas perspectivas para la agricultura que, con el uso cada vez más acentuado que se hace de fertilizantes podría incrementarse principalmente en cultivos de trigo. Aunque las propiedades tienen extensiones que se prestan para cultivos económicos, se pudo observar la ausencia de equipos mecanizados.

En la travesía de Popayán a Cali se cruza en su totalidad el Departamento del Cauca. La mayor parte de la vía que conduce de Pasto a Popayán es árida y los pocos cultivos que se encuentran de caña de azúcar y plátano son antieconómicos tanto en calidad como en área. Y en cuanto a ganado vacuno únicamente se observa la presencia de la raza cebú que resiste a la rigidez del clima tropical. El recorrido Popayán-Cali se lleva a cabo por el Valle del Cauca, zona muy conocida por su riqueza agropecuaria y, por tanto, en la producción en escala apreciable de arroz, cacao, café y caña de azúcar, pues, una de las actividades más

importantes del Departamento del Valle es la manufactura de azúcar que abastece el 90% del consumo interno. Igualmente, en cuanto a ganado vacuno, este Departamento posee abundancia de razas notándose la preponderancia del criollo, Holstein y Cebú.

Los cultivos de clima medio en el Departamento del Cauca se han perdido en un 20%; en el sector cálido se ha perdido el maíz casi en su totalidad; mientras en el clima frío hay perspectivas de abundantes cosechas de trigo, patatas, arveja y haba. Tiene importancia para nuestra economía el hecho de que debido a plagas, las plantaciones de cacao del Valle del Cauca se encuentran al borde de la desaparición.

Observaciones más detenidas relativas a estos aspectos se encuentran principalmente en el capítulo correspondiente a las transacciones entre el Ecuador y Colombia, que por el interés que tiene para nuestra economía han merecido nuestra mayor atención.

Transacciones Ecuatoriano-Colombianas.—Es opinión generalizada tanto de autoridades que controlan los diferentes resguardos aduaneros del Norte y, principalmente de la Aduana de Rumichaca, así como también de funcionarios públicos y hombres de negocio de Tulcán e Ipiales, que el tráfico fronterizo entre Colombia y Ecuador debido, principalmente, a la revalorización del peso apreciada en los últimos tres meses, ha disminuído notablemente con relación a la actividad de los meses de Mayo y Junio en los cuales el peso colombiano alcanzó su cotización mínima en términos de sucres, que en la ciudad de Tulcán fué de 2.50 sucres. Y, es opinión común que, la disminución de dicho tráfico se puede apreciar en una reducción del número de turistas como de la cuantía de las mercaderías que transportan que puede considerarse entre un 75 a 80%, con relación a Mayo, en tanto que, esas mismas condiciones de cambio han estimulado las impor-

taciones colombianas de productos agrícolas ecuatorianos, principalmente, trigo, cebada y lenteja.

Los factores que han influido en la reducción de las transacciones de Colombia con dirección a Ecuador, son los siguientes:

a) —Las medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno de Colombia en Junio del presente año, cuyas características se resumen más adelante, dieron como resultado una revalorización temporal del peso colombiano en el mercado libre, la misma que, en términos de sucres, lo ha elevado de 2.50 sucres por peso a que descendió a fines de Mayo del presente año, al precio relativamente constante de 3 sucres por peso a que actualmente se cotiza en la ciudad de Tulcán. Dicha revalorización ha sido, pues, de un 20%, lo cual significa que las mercaderías colombianas, por este reajuste, subieron de precio, aproximadamente, en el mismo porcentaje.

b) —Las mismas medidas cambiarias motivaron una violenta elevación de los precios de artículos importados, principalmente de las materias primas importadas, cuyos precios CIF subieron en un 100%, puesto que, al desaparecer el dólar de tipo oficial de 2.50 pesos, dichas importaciones debieron efectuarse con certificados de dólar cuya cotización ha fluctuado entre 5 y 5.20 pesos por dólar. Aunque se ha sumado el factor especulación, el alza de los precios de las mercaderías de manufactura colombiana elaboradas con materias primas extranjeras guarda relación con la elevación de los costos de dichas materias primas, por esta razón, los artículos que menos han subido de precio son los textiles que, en un buen porcentaje utilizan materia prima nacional.

c) —Otro de los factores de encarecimiento de las mercaderías colombianas derivado de las nuevas disposiciones cambiarias, es el referente a la clasificación de las importaciones en: a) mercaderías de libre importación; b) sujetas a licencias previa, y, c)

de prohibida importación. En la segunda clasificación se han incluido la mayor parte de las materias primas y, especialmente, partes para la industria de ensamble, cuya importación está sujeta al juicio de la Superintendencia de Importaciones y sometida a muchas restricciones, lo cual siempre encubre una mayor especulación.

d) —También ha contribuído a la elevación de los precios el aumento de los medios de pago en poder del público ya sea por el mayor volumen de los gastos públicos que inciden en el déficit cada vez elevado, como también porque las medidas cambiarias de Junio permitieron al sector cafetero —la fuente casi exclusiva de ingresos de divisas— disponer de mayor cantidad de moneda nacional en relación con los ingresos anteriores a Junio; pues, de acuerdo con las disposiciones vigentes las divisas provenientes de las exportaciones de café se canjean en el Banco de la República al tipo de 4.80 pesos por dólar que, descontado el impuesto del 15% a la exportación, pone en manos del exportador cafetero alrededor de 4.08 pesos por dólar. Según el sistema anterior —en los últimos meses— el llamado reintegro cafetero fue de 3.20 pesos por dólar. Por esta diferencia, se estima que solamente en Julio del presente año, mes en el cual las exportaciones de café ascendieron a 64.5 millones de dólares, los cafeteros recibieron 57 millones de pesos más de lo que habrían recibido con el sistema anterior.

e) —Tanto las importaciones de lista de importaciones permitidas con las incluídas en la lista suspensa se pagan con dólares certificados, cuya cotización fluctúa alrededor de 5.10 pesos por dólar (aproximadamente 15.30 sucres) y, además de los derechos arancelarios, están sujetas al pago de un impuesto del 10%, llamado "sobre giros" (equivalente al 5% sobre el valor CIF, de Lista 1, y 10% en Lista 2, en el Ecuador), con cuyo recargo muchas de las mercaderías de libre importación en Colombia y Ecuador tendrán un precio ligeramente mayor en ese país, por lo que es de esperar que (siempre que las condiciones de cambio per-

manezcan más o menos inalterables) se eliminen del tráfico fronterizo que, en buena parte, se importaban hasta Junio con divisas de 2,50 pesos por dólar, o sea aproximadamente de 6,30 sucres por dólar, con lo cual el tráfico fronterizo significaba un beneficio palpable para el consumidor ecuatoriano.

f.) —Ajustes de precios y costos.—Colombia está atravesando una etapa de drásticos ajustes de todos los precios de bienes y servicios y hay sectores de la economía que permanecen casi intocados, como el de transportes, con relación a los cambios bruscos de precios que se espera con la prohibición de la importación de determinados vehículos, todo lo cual se refleja en una inestabilidad marcada y, por tanto, en riesgo y especulación que significa un fuerte recargo de los precios de los bienes y servicios a los cuales forzosamente tienen que seguir ajustes en los sueldos y salarios. En Julio del presente año, los salarios menores de 400 pesos mensuales fueron aumentados en 15%, y los de más de 400 pesos en 10%; además, las empresas pactan con sus empleados y obreros nuevos ajustes en sus remuneraciones, todo lo cual se espera que a corto plazo, y siempre que el Gobierno no tome medidas eficaces (1), continúe afectando a costos y precios en espiral inflacionaria difícil de controlar a corto plazo.

g).—Otros factores.—Entre las medidas tomadas por el Gobierno colombiano para evitar tanto la tendencia de las importaciones que en Julio y Agosto han aumentado con relación a los meses normales, como para frenar la tendencia del medio circulante, a fines de Setiembre se dispuso el depósito anticipado del 100% del valor de las importaciones, depósito que antes de tomarse esta medida fue del 20%. Es incalculable la incidencia que

(1).—Tanto el Ministro de Hacienda colombiano como muchos economistas de reconocido valor concuerdan en que el país, después de la experiencia que ha obtenido de la operación del cambio relativamente libre que rige en la actualidad, deberá volver al sistema de cambio fijo.

tendrá esta medida en la tendencia de los precios puesto que a más del recargo por intereses que aplicarán los comerciantes, se añadirá una fuerte alícuota por riesgo y especulación; y, aunque la medida sea eliminado a corto plazo, como así deberá serlo, es difícil que la elevación de los precios causada por ella sea anulada.

Conclusión.—Todos los factores aquí señalados han contribuido a las apreciables elevaciones de los precios de las mercaderías colombianas, elevaciones a las que sumada la temporal revalorización del peso han motivado la reducción de las importaciones de mercaderías colombianas, por parte de nuestro país y a través del tráfico fronterizo, a magnitudes bastante limitadas, aunque el volumen del contrabando en gran escala, que se lo transe a precios de mayoristas parece que no ha disminuído, pues, en una de las empresas fabriles más importantes se nos informó que se realizaban ventas a clientes ecuatorianos cuyos volúmenes no habían sufrido disminución.

De las consideraciones hechas aquí se desprende que la tendencia a la elevación de los precios difícilmente podrá ser controlada a corto plazo, y que los precios de las mercancías serán cada vez más altos, lo que a su vez significará una constante desvalorización de la moneda que se reflejará en la cotización cada vez más baja del peso en el mercado ecuatoriano, a estas desvalorizaciones seguirán nuevas elevaciones de precios primero y de costos luego; pero, debido a que los precios no siguen de inmediato a las variaciones del cambio, el tráfico fronterizo se intensificará mientras duren esas brechas, pero será difícil alcanzar la magnitud que se apreció entre Marzo y Junio del presente año, (1) principalmente porque no podrán incluirse mercancías importadas por Colombia como se hacía antes de Junio del presente año.

(1).—En un informe anterior se hizo un cálculo aproximado del volumen del tráfico fronterizo entre Ecuador y Colombia.

Exportaciones ecuatorianas a Colombia.—Con relación a las condiciones que prevalecieron a fines de Mayo del presente año, época en la que se efectuó la primera visita al Sur de Colombia y en que se encontró que las posibilidades de colocación en Colombia de los productos ecuatorianos, principalmente, trigo y cebada estaban casi anuladas, se ha podido observar que las condiciones han variado mucho, propiciando exportaciones de apreciables cantidades de cebada que, para el objeto, se movilizaban aún de provincias del interior, aunque respecto del trigo, en cuya producción se ha especializado la provincia del Carchi, las exportaciones se realizan en cantidades muy limitadas.

De acuerdo con la opinión de personas relacionadas con la actividad agrícola, se estima que la producción triguera del presente año, en la provincia del Carchi, debido al mayor uso de fertilizantes y aún al aumento de áreas destinadas a este cultivo, será ligeramente mayor a la correspondiente al año de 1956, con lo cual, exceptuando la materia prima utilizada por los molinos del Norte quedará un sobrante de aproximadamente 9.000 toneladas, cuya colocación constituye el problema más agudo de la economía del Norte; pues, el desarrollo agrícola de la provincia del Carchi, productor esencialmente de trigo, se ha realizado, de manera preferente, a expensas de la demanda colombiana de trigo y cebada que, hasta cuando se agudizó la desvalorización del peso colombiano, constituyó fuente de jugosos beneficios no solamente para el agricultor sino especialmente para el traficante en estos productos que en su casi totalidad se movilizaban clandestinamente.

Puesto que las condiciones económicas de nuestro país sólo han variado muy ligeramente, durante el presente año, y se espera que no se presenten cambios notables, es indudable que las posibilidades de colocación de los excedentes de este producto en Colombia, dependerán de las condiciones cambiarias que rijan, así como de los precios del producto en ese país, los mismos que variarán en función tanto del producto colombiano como del im-

portado —la demanda es inelástica—. Veamos, pues, cada uno de estos factores:

a) —**Precios Internos.**—Dejamos ya enumerados los factores que han contribuído para la elevación de los precios internos de los bienes y servicios, fenómeno que tiene sus repercusiones en todos los sectores de la economía y, por consiguiente, en el sector agrícola que, a pesar del fuerte aumento de la producción industrial, continúa siendo el sector que tiene mayor importancia en la producción nacional; y, en cuanto al trigo y la cebada, las elevaciones de los precios han sido mayores que para otros productos, por la menor producción que ha afectado principalmente a la cebada.

b) —**Oferta Interna.**—En lo referente al trigo, las estimaciones oficiales indican que la producción de 1957, debido a los resultados halagadores obtenidos con la utilización de semillas extranjeras, que ha contrarrestado las pérdidas ocasionadas por la prolongada sequía en algunos departamentos productores de este cereal, será de 140.000 toneladas, que cubrirá únicamente el 65% del consumo nacional que se estima en 215.000 toneladas, quedando un déficit para llenar el consumo efectivo, de 75.000 toneladas (35%), que se llena con importaciones, en las que seguramente no se incluyen las importaciones que hace de Ecuador sino únicamente las que se efectúan de los Estados Unidos tanto en trigo como en harina. (1).

c) —**Oferta Externa.**—La producción colombiana de trigo siempre ha resultado deficiente para su consumo y para abaste-

(1).—De estudios recientes relacionados con la alimentación colombiana se ha establecido que el consumo de trigo per-cápita es deficiente y se ha sugerido que debe elevarse a un mínimo de 60 gramos diarios de trigo, que arrojarían un consumo anual aproximado de 300.000 toneladas, en cuyo caso, el déficit de consumo sería de 160.000 toneladas anuales.

cer de materia prima a los 74 molinos que operan en su territorio, por lo que Colombia ha tenido que recurrir a la importación de trigo y harina de los Estados Unidos, y ha absorbido de manera casi secular los sobrantes de la producción triguera del Carchi y aun de otras provincias del Norte, a base de cuya demanda la producción triguera del Norte ha apreciado un notable aumento y, como ya se indicó, se espera que el sobrante de la producción de trigo en Carchi sea de 9.000 toneladas.

Con las facilidades crediticias que ofrecen los Estados Unidos bajo su programa de excedentes agrícolas, Colombia dispone al presente de una fuente de aprovisionamiento de trigo que representa el factor de competencia más serio para los sobrantes del trigo del Carchi. En vista del apreciable déficit de producción triguera en Colombia, en cuyo déficit debe incluirse la dificultad de que, en las condiciones presentes, se puede adquirir el sobrante del trigo del Carchi, el Gobierno colombiano ha solicitado la ampliación de los acuerdos con los Estados Unidos sobre excedentes, correspondiente al año fiscal 1957-1958, que incluye los siguientes productos:

20.000 toneladas de trigo (que se suman a las 50.000 toneladas de trigo amparadas por el acuerdo actualmente en vigencia); 20.000 toneladas de algodón; 20.000 toneladas de maíz; 20.000 toneladas de cebada (que se cree cubrirá el déficit actual), y 20.000 toneladas de aceite hidrogenado; debiéndose observar que por primera vez se incluyen otros cereales distintos del trigo y cebada.

Si se considera que, aproximadamente, en Junio del presente año ingresaron 34.000 toneladas de trigo y 6.000 toneladas de harinas que corresponden a acuerdos vigentes, Colombia dispondría todavía de una cuota muy elevada de trigo que la utilizará de acuerdo con sus necesidades. Como las importaciones de todos los productos que se hacen por medio del convenio de excedentes agrícolas, no requieren del pago inmediato en divisas, no

existe la perspectiva de que el grave problema de la escasez de divisas que encara Colombia pudiera ser un factor restrictivo de estas importaciones, que por otro lado pudiera favorecer a nuestros excedentes. Conviene informar que el precio CIF del trigo americano más el impuesto del 10% sobre giros, a razón de 5.20 pesos por dólar que se cotizan los dólares certificados, y a un tipo de cambio de 3 sucres por peso, no podría ser mayor de 70 sucres por 100 libras, precio al cual el Ecuador no podría ceder su trigo.

e) — **Situación actual.**—A mediados de Setiembre del presente año, la situación del trigo y cebada se presenta así: en cuanto al trigo, únicamente en el Departamento de Boyacá las cosechas se muestran halagadoras especialmente de las conseguidas con semillas extranjeras. En los Departamentos de Nariño y Santander las cosechas han sido afectadas por la prolongación de la sequía. Existe una gran demanda del producto en Cali que, en su mayor parte se utiliza producto importado pero que, en vista de la escasez, los propietarios de los molinos indicaron que estaban utilizando trigo nacional que lo adquieren por medio de sus molinos y agentes localizados en Pasto. En Pasto la demanda que existe de trigo nacional es fuerte. En Ipiales se desea febrilmente adquirir trigo ecuatoriano y se indicó que los precios por 100 libras son: para el de 75 puntos, 32 pesos; para el de 72 puntos, 31 pesos; para el de 70 puntos, 30 pesos que, al tipo de cotización de 3 sucres por peso, equivale a 95.50; 92.00; y, 90.00 sucres respectivamente. A estos precios se estaban transando con Colombia algunas cantidades del producto ecuatoriano.

En lo relativo a la cebada, el Departamento de Nariño obtuvo un excelente rendimiento. En el Departamento de Santander, las siembras fueron afectadas por la prolongación del verano, en tanto que en el Departamento de Boyacá, productor importante de este cereal, debido a las fuertes granizadas se perdieron las cosechas. De esta suerte, en opinión tanto de funcionarios de las organizaciones que controlan la producción agrícola como de los de empresas monopolizadoras del producto, la producción colom-

biana de este cereal, en este año, ha sido muy deficiente. A la cotización de aproximadamente 3 sucres por peso vigente en la primera mitad de Setiembre, se estaban traficando todos los envíos de cebada que se hacían aun de provincias del interior de nuestro país, y se aseguró que la colocación de los excedentes de este producto en el mercado colombiano no constituye un problema.

Otros productos.—Igualmente se conoció que existía una apreciable demanda por productos ecuatorianos como arroz de castilla y cebada, lenteja y maíz, los mismos que se trafican a través de los desvíos y en cantidades casi iguales a las de épocas normales.

Tiene también importancia para nuestra balanza de pagos con Colombia la situación por la que, en la actualidad, atraviesa la producción de los artículos colombianos más importantes que compiten con los productos ecuatorianos en mercados extranjeros, o cuya deficiencia en la producción puede favorecer a nuestras exportaciones; por lo que creemos que, aunque sea de paso, debemos aquí hacer algunas anotaciones.

Cacao.—Las plantaciones y cosechas en 1957 han desmejorado de manera tan notable que se ha calificado a esta situación de crítica. Con excepción de las cosechas y plantaciones del Departamento de Antioquía, que es un productor importante de este artículo, y que presenta condiciones regulares, en todos los demás departamentos importantes como el del Valle, Cauca, Huila y Santander las cosechas son muy deficientes debido a plagas y enfermedades que han azotado los cultivos, en algunas zonas, con peligro de exterminio. En vista de esta situación y de la creciente demanda por parte de las fábricas de confites y chocolates, Colombia ha intensificado sus importaciones de cacao, como se puede apreciar en las cifras de nuestras exportaciones que de Enero a Setiembre de 1956 fueron de 2.9 millones de dólares, mientras en el mismo período de este año ascienden a 4.3 millones de dólares, exportación que seguramente continuará aumen-

tando dada la difícil situación por la que atraviesa el aprovisionamiento colombiano de este artículo.

Banano.—Este producto constituye uno de los renglones de exportación colombiana que se considera de posibilidades muy buenas para el futuro, hasta creerse que la intensificación de su cultivo podría solucionar, siquiera en parte, el problema del monocultivo del café para fines de exportación. Se cultiva principalmente en el Departamento del Magdalena, en la llamada Zona Bananera de propiedad de la United Fruit. Durante el presente año, este cultivo presenta perspectivas críticas, ya sea por la presencia de la Sigatoka y del gusano blanco, como por el descuido de los agricultores y los fuertes huracanes que, entre Julio y Agosto del presente año, destruyeron alrededor de 7 millones de cepas, lo cual representa una disminución de la exportación no sólo durante el presente año sino en los dos o tres años inmediatos.

Café.—En términos generales, las plantaciones y el estado de cosechas son aceptables con excepción de las correspondientes a los Departamentos de Antioquía, Nariño y Boyacá que están algo afectadas de plagas; sin embargo, se ha emprendido en una campaña sanitaria que las va eliminando.

Se juzga que la producción de este artículo, a corto plazo, disminuirá, debido principalmente al poco aliciente de que ha gozado el producto durante todo el tiempo en el cual el dólar proveniente de las exportaciones de café únicamente se lo cambiaba al tipo de 3.20 pesos. Al presente se encara el problema de precios bajos y mercados limitados, como resultado de la abundancia de las cosechas tanto en Centro América como en Brasil, país éste que anuncia un excedente para este año de 10 millones de sacos.

Ganadería.—En general, la ganadería colombiana ha sufrido pérdidas apreciables, ya sea por las enfermedades y parásitos

que lo afectan (aftosa, gusano de tierra y carbón) como también por las deficiencias de los pastos que fueron muy afectados por la prolongación del verano. En algunos departamentos, entre ellos Bolívar, las pérdidas por muertes ocasionadas en los traslados del ganado en busca de pastos, suman algunas decenas de millones de pesos. La escasez de ganado ya se hace sentir en muchos sectores del país donde el mercado de ganado se ha paralizado.

Perspectivas.—Las perspectivas de la producción agropecuaria colombiana, en términos generales, son muy desalentadoras por las siguientes razones: a) Malas condiciones de los cultivos; y, b) Por el abandono de los campos por parte de los campesinos que han emigrado a las zonas urbanas ya sea atraídos por la demanda del sector industrial, como también ahuyentado por la constante persecución política y del bandalaje. Por ejemplo, en el Departamento de Tolima que, agrícolamente tiene una gran importancia, se han robado, en los últimos años 80 mil cabezas de ganado; la producción cafetera presente se estima que ha bajado en 100.000 sacos; la producción de algodón ha disminuído en un 35% y los víveres en un 50%. También confirma esta situación el hecho de que el Gobierno en el presente año, y por primera vez, se ha visto obligado a incluir en las importaciones de excedentes de los Estados Unidos, cereales como el maíz. En Departamento como Tolima, Ibagué, Valle del Cauca, y en otros cun- de la desocupación y el hambre.

Los jornaleros desplazados del campo van a las zonas urbanas a aumentar la demanda de víveres, a la vez que, con la oferta de trabajo descalificado, "envilecen el salario".

Productos Farmacéuticos.—Debido a la política de robusta protección a la industria en la que Colombia ha emprendido en los últimos años, dirigida principalmente hacia las manufacturas que no existen en el país o cuya producción es insuficiente para llenar la demanda interna, el país ha logrado el establecimiento en su territorio de manufacturas de casi todos los productos far-

macéuticos que consume y, empeñada como se encuentra en cumplir con éxito su política de sustitución de las importaciones, es de esperar que a corto plazo lleguen a anularse las importaciones de medicinas. De esta manera, consideramos que las perspectivas de que el Ecuador pueda mantener un mercado colombiano para sus productos farmacéuticos, son cada vez más pesimistas. Esto, aparte del acendrado espíritu nacionalista del consumidor colombiano que cada vez lo vuelve más renuente al consumo de todo lo que no sea nacional.

DESARROLLO INDUSTRIAL

El aspecto que más atrae la atención de un ecuatoriano que visita Colombia es el relativo al nivel de vida de que goza la población colombiana, el mismo que se lo puede apreciar tanto en el campo como en la ciudad; en su modo de vivir, de vestir y de alimentarse; en la numerosa cantidad de almacenes departamentales y populares siempre concurridos. Todos estos factores y la ausencia de población indígena nos da a comprender que el país vive condiciones económicas bastante diferentes a las nuestras y, en efecto, si se miran las estadísticas se aprecia un cambio ocupacional muy notable puesto que, mientras en 1925 la agricultura ocupaba el 69% de la población activa colombiana, y la industria únicamente el 6.4%, en 1953, la ocupación en la agricultura bajó al 53% mientras en la industria había subido al 26%. Pero esta disminución de la población ocupada en labores agrícolas no significa una menor producción de este sector, puesto que de las cifras de ingreso nacional y de exportaciones se deduce un apreciable crecimiento de la producción agrícola que continúa constituyendo el rubro más importante del ingreso colombiano. Lo que ha sucedido es que se ha operado una mayor tecnificación que ha motivado mayor productividad en todas las actividades, apreciándose que la rama industrial se ha beneficiado en mayor proporción, ya sea en lo que se refiere a industrias establecidas con anterioridad como también con la instalación de

nuevas manufacturas e industrias con la concurrencia, preferentemente, de capitales extranjeros de empresas que han ingresado al país en calidad de subsidiarias de compañías manufactureras extranjeras, que se han sentido estimuladas por la amplia acogida que les ha ofrecido Colombia, que asevera que el desarrollo económico de dicho país sólo se puede hacer con el concurso del capital extranjero. Y este ha ingresado en forma abundante de manera que domine toda instalación que requiere fuertes inversiones como son las manufacturas de caucho, aparatos eléctricos, máquinas de coser y escribir, bicicletas, productos químicos y farmacéuticos, fibras de nylon, transportes aéreos y muchas otras manufacturas y empresas de prestaciones de servicios.

Factores de desarrollo.—Para que una industria contribuya a la creación de riqueza nacional, o sea a elevar el nivel de vida de la población que, en definitiva, es el ideal de todo país, es necesario que esté bien adaptada a los recursos y mercado del área en la que va a establecerse y desarrollarse, y de que su desenvolvimiento se lleve a cabo en un ambiente de competencia saludable, a fin de que constituya un factor positivo para el consumidor. Por consiguiente, creemos conveniente que analicemos cada uno de estos elementos por separado, así podremos apreciar si el desarrollo industrial colombiano ha surgido sobre bases consistentes.

Recursos.—Colombia no es un país muy favorecido por la posesión de recursos naturales. En cuanto a tierras para la agricultura, aunque existen muchas zonas que deben involucrarse a los cultivos, la costa siempre se ha presentado como monocultivadora con su especialización en el café y, de manera precaria, de banano que se mantiene como producto marginal cuyas exportaciones son subsidiadas por el Estado; el algodón y el caucho que únicamente abastecen una parte de las necesidades de materias primas para la industria nacional; en tanto que la caña de azúcar, arroz y otros productos se producen en cantidades suficientes para el consumo nacional y, en ocasiones, dejan sobran-

tes para dedicarlos a la exportación. En lo referente a la Sierra, el país aún no ha podido independizarse de las importaciones de bienes agrícolas tales como el trigo y la cebada y, en la actualidad aun de maíz, artículo que tanto en la Sierra como en la Costa se ha producido en cantidades suficientes para el consumo interno, hecho que indicaría que, en algunos rubros, la agricultura colombiana ha retrocedido .

En lo relativo a recursos mineros que son indispensables para la industria de productos químicos, bienes de consumo durables, y bienes de capital como edificios, equipos, herramientas, Colombia produce la totalidad de cemento gris necesario para las necesidades internas y tiene sobrantes para exportarlos al norte de Ecuador y el Sur de Venezuela. La producción de este artículo ha crecido a una tasa anual de 11%, como consecuencia de la realización de programas de obras públicas, construcciones de viviendas y obras de ferroconcreto. La capacidad de esta industria se ha estimado en 1.5 millones de toneladas anuales y ya en 1956 se ha alcanzado la producción de 1.2 millones de toneladas, algunas de las plantas han llegado a la capacidad óptima requerida en este ramo industrial. También, se ha instalado una planta para la producción de cemento blanco, con capacidad de 30.000 toneladas por año, que se considera suficiente para el consumo interno. La producción de este artículo ha derivado el establecimiento de muchas industrias subsidiarias como las de mosaicos, cubiertas de asbeto y otras. Igualmente, Colombia posee arcillas y minerales necesarios para la industria de porcelana y loza que abastece el mercado colombiano de vajillas y artículos sanitarios y refractarios y otros de magnífica calidad.

En cuanto a la disponibilidad de minerales metálicos Colombia ha explotado platino desde mucho tiempo atrás, habiéndolo destinado a la exportación. A mediados de 1955 se terminó la construcción de instalaciones de las acerías "Paz del Río", que tienen un costo de 410 millones de pesos, con una capacidad de arrabio de 182.000 toneladas al año (Huachipato tiene capaci-

dad para 230.000 toneladas), y un costo por tonelada de 639 dólares (costo por tonelada en Huachipato es de 560 dólares), habiéndose planeado un ensanche de un costo aproximado de 242 millones de pesos. El funcionamiento de la planta ha sido deficiente y ha operado a pérdida, por lo que se ha recomendado una revisión de los aspectos técnico, comercial, financiero y directivo de la empresa. La planta ha resultado ser demasiado pequeña para sostener operaciones totalmente integradas que eviten el subsidio del Gobierno. Esto ha llevado a sugerir un aumento de capacidad que permita una producción de 522.500 toneladas anuales en vez de 162.000 actuales, con lo cual se podría lograr la producción de materiales terminados (laminados) de 366.000 toneladas. Esto implicaría un costo adicional de 221 millones de pesos que incluirían gastos en divisas de 58 millones de dólares. Como las disponibilidades de dichos fondos constituyen un serio problema para el Estado se juzga que la solución sería buscar la participación de capitales extranjeros. Actualmente la empresa norteamericana Kaiser ha manifestado su interés de tomar por su cuenta la dirección y explotación de esta empresa de manera que se puede obtener, a costo bajo, toda la materia prima necesaria para el establecimiento de astilleros para la construcción de barcos de alto calado que requeriría una inversión aproximada de 50 millones de dólares, cuyas operaciones generarían muchas otras actividades e industrias; una fábrica de automotores en la cual se construirían íntegramente automóviles y jeeps, no sólo para satisfacer la demanda colombiana sino de todos los países del Caribe; una fábrica de estampados de acero que permitiría la manufactura de cocinas, neveras, tinas, muebles, etc., manufacturas que darían lugar al establecimiento de muchas otras industrias conexas. Para planificar de manera económica estos proyectos la Kaiser ha llevado a cabo estudios y proyectos que han representado algunos millones de dólares.

La empresa "Acerías Paz del Río" está exenta de pagos de todo impuesto, derechos, gravámenes o contribuciones de carácter nacional, departamental o municipal establecido o que se es-

tablezca en el futuro, así como de todos los derechos aduaneros e impuestos de timbres o a la importación de máquinas, equipos y materiales necesarios para las operaciones de su planta.

Otros recursos mineros.—En cuanto al resto de materias primas minerales, existen pocas posibilidades de que se presenten explotaciones económicas pues, aparte del carbón mineral que ha dejado sobrantes para la exportación de 10 mil toneladas, y del petróleo cuyas exportaciones han disminuído considerablemente debido al gran aumento de consumo interno, no se realizan explotaciones de otros minerales en escala económica.

Otros recursos materiales.—Otros de los recursos indispensables para la industrialización constituyen los bienes de capital en forma de maquinarias y equipos de los que carecen los países subdesarrollados. En este campo, ya se indicó que Colombia está realizando grandes esfuerzos por llevar a cabo una explotación económica de sus minas de hierro, por medio de las Acerías de Paz del Río, pero su deficiente y costosa producción se la destina preferentemente a la producción de bienes durables de consumo y para la construcción de algunas partes que complementan los procesos de ensamble en manufacturas de artículos semipesados como de maquinaria agrícola, carrocerías de vehículos, etc.

Deficiencia de Recursos.—Por lo indicado, la industria colombiana carece de las cantidades suficientes de recursos materiales tales como algodón que puede producir su territorio y que únicamente abastece un 80% del consumo de su industria textil; caucho, que únicamente produce el 15% del consumo de la industria de artículos de caucho; trigo, que con su producción de 140.000 toneladas solamente abastece el 65% del consumo de 74 molinos del país; cacao, cuya deficiencia se cubre con importaciones de productos ecuatorianos. Asimismo, para la industria de aceites y grasas comestibles, si bien este país puede producir la materia prima necesaria, tiene que proveerse a través de importaciones. La importación de todas estas materias primas que

Colombia produce de manera deficiente, y de otras que podría producir como son celulosa, lana, fibras sintéticas, se estima que representan un drenaje anual de divisas de aproximadamente 60 millones de dólares. Igualmente es deficiente la disponibilidad de bienes de capital y materiales metálicos para la industria de bienes durables; y el suministro de energía eléctrica y combustibles no es suficiente para los requerimientos de la industria.

Se aprecia también deficiencia en otros servicios básicos para la industrialización como son los transportes, indispensables no solamente para el aprovisionamiento de materias primas, sino también para la difusión de los productos manufacturados, o sea para la ampliación de mercados. Y hacen falta las instalaciones apropiadas en barrios y sectores obreros que carecen de toda comodidad, excepto en casos como de manufacturas textiles que se han preocupado de rodear al obrero de relativa comodidad y seguridad.

Divisas extranjeras.—En situación en que el país carece de recursos materiales necesarios para el desarrollo industrial en que está empeñado, tiende a solucionar este problema por medio de importaciones, lo cual demanda la disponibilidad de divisas en relativa abundancia. En este aspecto, Colombia ha sido por algunos años favorecida por las exportaciones de café, cuyos precios tuvieron elevaciones apreciables a partir de 1952, llegando, en 1954, a los precios más altos, originando ingresos de 567 millones de dólares (contra 378 millones en 1952). Este factor constituyó el elemento básico para que Colombia pudiera emprender en su programa de industrialización. Sin embargo, la política que el Estado ha mantenido con respecto a esta fuente casi exclusiva de aprovisionamiento de divisas de que dispone Colombia, como es la exportación de café, ha constituido un factor negativo, principalmente en los últimos años. Uno de los errores de dicha política fue la disposición cambiaria vigente hasta Junio del presente año según la cual el "Reintegro cafetero" se lo efectuaba al tipo de cambio de 3.20 pesos por dólar, mientras en el

mercado libre la cotización había alcanzado cifras hasta de 7 pesos. Esta política no solamente que estimuló el contrabando oficial (que en nada benefició al productor), sino que desalentó a los productores, de manera que las exportaciones en el año cafetero que terminó en Junio de 1957, alcanzaron tan sólo 364 millones de dólares, cifra que contrasta con la exportación de 1954 que fue de 567 millones de dólares.

Al presente, la escasez de divisas por la reducción del volumen de las exportaciones y la disminución de los precios que junto con las excesivas importaciones han constituido los principales factores de desequilibrio de la balanza de pagos, que han obligado a restricciones cambiarias muy severas que comprenden la inclusión en listas sujetas a aprobación de la Superintendencia de importaciones, de materias primas y partes para ensamble de premiosa necesidad para las manufacturas de transformación y de ensamble. Esta escasez de divisas tanto para el pago de importaciones de materias primas como para el pago de dividendos y repatriación de capitales, así como la inestabilidad económica por la que atraviesa el país, son factores que indican que la industria colombiana no solamente estacionará su tendencia al establecimiento de nuevas manufacturas sino que carecerá de elementos básicos para las operaciones corrientes, así como también que, a corto plazo tendrá que encarar una deficiencia en la disponibilidad de repuestos necesarios para el mantenimiento eficaz de las operaciones.

Esta escasez de divisas necesarias para el programa de desarrollo industrial ha sido solucionado, en parte, por el ingreso de capitales extranjeros en forma de fondos, equipos y maquinarias, e inclusive técnicas, estimulados por las innumerables facilidades que ofrece la legislación colombiana a las inversiones extranjeras, principalmente cuando ellas están destinadas al establecimiento de manufacturas nuevas; pero es de esperar que el impulso dado al desarrollo industrial por este medio también sea estancado por la inestabilidad económica que afecta al país.

Recursos humanos.—En toda actividad económica el elemento humano es el factor fundamental. Sin su intervención, sin su concurso, los bienes no adquieren el carácter de económicos, no tienen la capacidad de satisfacer las necesidades. Y en el caso de emprender en un programa de desarrollo industrial, es necesaria la concurrencia de un elemento humano, de una población relativamente culta, que constituya un ente de consumo y de producción, apropiado a las exigencias industriales. Hay manufacturas como las de vestidos, equipos eléctricos y mecánicos, muebles, impresión y publicaciones, productos químicos y molinería que requieren de numeroso personal entrenado del cual, generalmente, no disponen los países subdesarrollados. En el caso de Colombia, hay escasez de personal tecnificado para muchas ramas industriales; sin embargo, la industria textil, que es la rama que más se ha desarrollado en ese país, dispone de todos sus técnicos nacionales cuya capacidad se manifiesta en la alta calidad de los tejidos colombianos, principalmente de paños y estampados, que compiten con los de cualquier otra industria foránea. Igual sucede con el personal técnico y de obreros de la industria alimenticia. En industrias como de artículos de caucho, confecciones de vestidos de hombre, bienes de consumo durables (radios, máquinas de coser, etc.), equipos y otros bienes de capital, especialidades farmacéuticas, fundiciones, etc., el país todavía requiere del concurso de servicios técnicos extranjeros, los mismos que, en los últimos años, han ingresado al país contratados por inversionistas extranjeros, lo cual ha evitado que, por este concepto, se efectúen fuertes salidas de divisas.

Entre los recursos humanos de que carece Colombia se debe también considerar el personal directivo y administrativo capacitado y en cantidad suficiente para dirigir las numerosas empresas colombianas. El país carece de escuelas superiores en las cuales se pueda formar este factor tan importante, cuya ausencia implica mala administración, baja productividad, financiamiento costoso, mantenimiento de stocks defectuosos, calidad deficiente, todo lo cual redundará en elevación de costos, o sea reducción

de beneficios. Sin embargo, aunque el país no dispone de este personal administrativo altamente tecnificado, se puede observar que existe un gran espíritu de empresa en el hombre de negocios colombiano, prueba de ello tenemos en la forma como se ha desarrollado la industria textil y la de alimentos que abastecen la totalidad de las necesidades colombianas, dejando sobrantes para la exportación.

Entre los factores que han contribuído positivamente al desarrollo de la industria colombiana no podemos pasar por alto el acendrado apego del consumidor colombiano a todo lo que es producido en su país que lo prefiere a cualquier artículo extranjero comparativamente superior.

Estabilidad.—Constituye uno de los factores básicos para el desarrollo industrial, principalmente cuando éste se lleva a cabo con la intervención de capitales extranjeros que se destinan a la producción de bienes y servicios para el consumo interno, y cuyos ingresos los reciben en moneda nacional que, para cubrir el valor de importaciones de materias primas, servicios técnicos, bienes de capital, así como para la repatriación de capitales y pagos de dividendos, deben convertirla a una tasa que ha de reflejar la situación económica y cambiaria del país. Fué la estabilidad económica que inclinó a los inversionistas extranjeros a participar del desarrollo industrial que se inició en los años en los cuales la situación del café fue boyante, lo cual se manifiesta en la posición ventajosa de la balanza de pagos de los años 1951, 1953 y 1954. Pero la inestabilidad política y económica apreciada en los últimos años, y la falta de una programación de su desarrollo económico, que permita un crecimiento balanceado de sus factores productivos, ha llevado al país a la precaria situación que culminó con la transformación de Junio, época hasta la cual el ambiente económico constituía un factor negativo para las inversiones extranjeras, y aún nacionales, que no solamente interrumpieron sus inversiones sino que iniciaron una fuerte repatriación de capitales. Y, en cuanto al

capitalista nacional, inició una repatriación tan aguda que se estima que los depósitos de colombianos en bancos extranjeros ascienden actualmente a la suma de 300 millones de dólares. Dadas estas circunstancias, se prevee que la industrialización por aporte de inversiones extranjeras se estacione por mucho tiempo, hasta que el inversionista pueda disfrutar de estabilidad para sus empresas.

Mercados para artículos manufacturados.—Creemos que Colombia ha logrado ya romper el círculo vicioso que en los países subdesarrollados constituye una barrera al desenvolvimiento económico y principalmente a la industrialización, que se lo puede sintetizar como sigue: Los ingresos bajos de la población significan mercados reducidos que, a su vez, quieren decir falta de aliciente a las inversiones; la ausencia de inversiones significa baja productividad cuyo índice inequívoco es la escasez de ingresos. El desarrollo económico primario realizado por el Estado colombiano, la relativa tecnificación y extensión de la agricultura, el desenvolvimiento comercial y el establecimiento de algunas industrias bien adaptadas a los recursos y a los mercados han operado en Colombia un apreciable desarrollo económico que se refleja en el mejoramiento de los ingresos de la población, la que, en su mayor parte, ha dejado la etapa de autoconsumo para involucrarse en la economía monetaria. Este cambio relativo en la calidad de la población colombiana ha contado con un factor muy decisivo, la casi ausencia de población indígena que, en el fondo, significa que su estructura económica es relativamente mejor que la nuestra. De esta manera, se hace para Colombia mucho más fácil ensanchar el sector de la clase media que constituye el mercado más apto para artículos manufacturados de consumo por cuya producción generalmente comienza todo desarrollo industrial

Con la pérdida del poder adquisitivo del peso, en situación en que los salarios se han mantenido congelados, habría sido de esperar que los consumidores colombianos se encuentren en con-

diciones muy precarias respecto de su capacidad de compra; pero, por otro lado, los beneficios de que ha gozado la industria colombiana, que se sintetiza en la alta protección y aún subsidios otorgados por el Estado, en condiciones en que en ciertas ramas se ha mantenido un control de precios relativamente eficiente, se ha operado una especie de traslación de dichos beneficios hacia el consumidor que, de esta manera ha podido mantener su poder de compra y constituir un mercado activo para que la industria colombiana pueda desarrollarse.

En la actualidad, como consecuencia de la tendencia inflacionaria que aún no ha podido ser controlada, y por la reciente devaluación operada en el país, el costo de la vida en Colombia ha subido de manera aguda, en tanto que los sueldos no han seguido la misma tendencia; pues, tan sólo los sueldos de empleados públicos fueron elevados últimamente (15% para los menores de 400 pesos y 10% para los mayores de 400 pesos). Se cree que el mayor valor del reintegro cafetero que recibe este sector con la modificación del sistema cambiario ha incidido fuertemente en la demanda de bienes de consumo que, en condiciones en que la producción se ha estancado o ha disminuído, está presionando sobre los precios, con lo cual se ha anulado el beneficio monetario que recibe el sector cafetero, mientras el resto de la población que no ha sido favorecido igualmente se halla alarmado con la creciente disminución de su ingreso efectivo.

Si se tiene en consideración que el país atraviesa una etapa de serios reajustes que, a la final, representarán precios mucho más elevados, o sea un notable sacrificio para la población, es de esperar que los ingresos efectivos de los individuos se vean gravemente afectados lo cual no es otra cosa que reducir los mercados y estancar el desarrollo industrial, principalmente en el sector de bienes de demanda elástica.

Mercado externo.— Pero no solamente el mercado interno ha contribuído al desarrollo industrial colombiano; también los

mercados foráneos, principalmente de los países limítrofes: Ecuador y Venezuela, son consumidores por muchos años de manufacturados que han tenido un desarrollo sólido en Colombia, como los artículos textiles que han alcanzado una alta técnica y magnífica presentación. El consumo ecuatoriano de productos de la industria colombiana y aún de los importados por ese país se intensificó con la desvalorización del peso y, las transacciones que casi en su totalidad se efectuaron por vías clandestinas, alcanzaron su mayor magnitud en los primeros meses del presente año. El reajuste cambiario operado en Junio eliminó de dichas transacciones las mercaderías importadas por Colombia, pero continúan las importaciones desde Colombia con destino a Ecuador, de aquellas mercaderías que ofrecen ventajas de calidad y precio aún frente a las similares ecuatorianas. Y, en vista del adelanto que ha tomado la industria colombiana en varias ramas es de esperar que continúe con intensidad el tráfico de manufacturados colombianos con dirección a Ecuador y Venezuela, principalmente en rubros tales como textiles, artículos de caucho, confecciones, confites y galletas, artículos de plástico y medicinas.

Protección Industrial.—La industria colombiana, al igual que en todo país, se ha desarrollado a base de una robusta política proteccionista, consistente en los siguientes puntos: 1) Política arancelaria que es el medio más vigoroso para protegerla de la competencia, y que comprende: a) privilegios arancelarios que han significado los tratamientos especiales dados a las importaciones de maquinarias y equipos para las instalaciones de las factorías, y de las materias primas necesarias para su operación; este tratamiento ha sido mucho más significativo cuando se ha tratado de industrias nuevas y básicas; b) prohibición a la importación de artículos que produce la manufactura colombiana; c) imposición de fuertes gravámenes a las importaciones de bienes susceptibles de ser producidos en el país. Para hacer más efectiva esta política, en 1951 se llevó a cabo una revisión fundamental de las disposiciones arancelarias que desplazó el sistema

anterior que venía "anticuado para una economía incipiente y con escasez de divisas".

2) —Las disposiciones cambiarias también han contribuído al desenvolvimiento industrial de la siguiente manera: a) La inclusión de maquinaria, equipo y materias primas necesarias para la industria en los grupos de importaciones consideradas como indispensables, pagaderas con divisas de tipo oficial, y libres de todo recargo cambiario o impuesto de timbres; b) El tratamiento, por lo menos hasta las reformas de Junio de este año, como de artículos marginales a las exportaciones de manufacturados colombianos, lo cual permitió a los exportadores vender las divisas provenientes de sus exportaciones, en el mercado libre, o sea un tipo de cambio casi tres veces mayor al vigente en el mercado oficial; este privilegio constituyó un fuerte subsidio a estas exportaciones.

3) —En el campo impositivo, empeñado como se encuentra el Estado colombiano en llevar a cabo un plan de sustitución de las importaciones que, al mismo tiempo contribuya a la elevación del nivel de productividad del obrero colombiano, que significa más riqueza nacional y mejor poder adquisitivo de la población, ha establecido diferentes niveles de tratamiento proteccionista a la industria colombiana según se trate de industrias cuya producción complemente la oferta de bienes producidos por las ya existentes, o que se trate de industrias nuevas y básicas, habiendo fijado liberaciones parciales o totales, por períodos de mediano y largo plazo y aún de manera indefinida, del pago de impuestos directos, indirectos y tasas, ya sean locales, departamentales y aún nacionales.

Para la realización de su política de protección industrial, el Estado colombiano siempre ha prestado atención a la importancia que tiene el concurso del capital extranjero para el desarrollo económico de un país de economía incipiente, y lo ha ofrecido una serie de garantías, como se indica a continuación:

a) —Los capitales extranjeros que se inviertan en Colombia pueden ser registrados en el Banco de la República, lo cual implica el derecho de transferir sus fondos para pagos de intereses, beneficios, dividendos y repatriación de capitales al tipo de cambio oficial;

b) —Libre importación de equipos, maquinaria, materias primas y suministros necesarios tanto para los procesos industriales como para uso del personal;

c) —Libre exportación de los excedentes de artículos producidos por dichas empresas en el país;

d) —Autorización para que los inversionistas extranjeros puedan mantener en el exterior las divisas provenientes de sus exportaciones, para que sean imputadas a sus remesas anuales por los conceptos ya indicados;

e) —Asignación de elevados porcentajes de utilidad proveniente de sus operaciones, para fines de transferencias al exterior;

f) —Se hace extensivo a las inversiones extranjeras todos los privilegios de que gozan las empresas industriales.

Por medio de esta política proteccionista se ha podido desarrollar la industria de bienes de consumo no durables excepto de papel, caucho y productos para la industria química; esta primera etapa, por consiguiente, se ha llevado a cabo con algún éxito. Sin embargo, en lo referente a la segunda etapa, o sea la producción de bienes de consumo durables, bienes de capital y bienes intermedios, las disposiciones arancelarias que vienen rigiendo desde 1951 se presentan muy limitadas para su desarrollo, haciéndose necesaria una revisión del arancel para que sea racionalmente proteccionista, que estimule y defienda los sectores industriales que emprendan en la producción de esta se-

gunda etapa, una política que robustezca el afán de sustitución de las importaciones de bienes durables e intermedios.

Industrialización y Producto Nacional.—De lo indicado hasta aquí resulta evidente que la industria colombiana ha tenido un desarrollo exitoso en muchos rubros de manufacturados, aunque en lo referente a bienes durables e intermedios aún no ha logrado su objetivo. Este desarrollo ha sido posible gracias al elevado grado de protección y aún de subsidios extendidos por el Estado.

Por lo tanto, no se podría decir que dicho desarrollo se ha desenvuelto en condiciones de libre competencia, y no se podría apreciar si el sector industrial ha aportado al producto nacional un valor mayor de los factores utilizados en los procesos industriales. Si bien es cierto que la tendencia de la producción industrial colombiana, entre 1945 y 1953, acusa un crecimiento del 9%, mientras el aumento en el producto nacional bruto únicamente ha sido el 6%, esto no nos daría la idea correcta de la eficiencia de la industria, puesto que el desarrollo industrial, en una gran parte se ha realizado a base de importaciones de bienes intermedios, las mismas que se han llevado a cabo con detrimento de la atención que requiere el sector agrícola, y, especialmente, el sector cafetero, cuyo producto de exportaciones fue vendido a tipos de cotización muy bajos.

Son pocos los casos de industrias en los cuales es posible determinar la posición frente al producto nacional, así, por ejemplo, en el caso de la industria de acero, pese a ser ésta la más protegida y subsidiada por el Estado, produce a pérdida, lo que quiere decir que su producto es de un valor inferior al de los factores que utiliza en sus procesos, que es igual a decir que ella constituye una especie de industria parasitaria. Sin embargo, el acero que produce constituye materia prima para otras manufacturas que, en conjunto, pueden contribuir al aumento del producto nacional.

En resumen, se aprecia que Colombia, principalmente por medio de la industrialización, está realizando un encomiable esfuerzo por alcanzar un mejor nivel de vida para su población. De su política económica y principalmente cambiaria dependerá el futuro de esta gran empresa.

Las disposiciones económicas de Junio de 1957.—Aún se mantienen latentes los episodios políticos de Mayo del presente año; lo que interesa para nuestras observaciones son los cambios en la política económica derivados de dicha transformación, para lo cual es necesario, primeramente señalar aunque sea a rasgos generales, la situación económica y en especial cambiaria por las que atravesaba el país antes de Junio, y que sirvió de estructura, de fundamento para que se dictaran medidas económicas y preferentemente cambiarias como las adoptadas en Junio.

Situación del Café.—La exportación del café constituye para Colombia la fuente casi única de aprovisionamiento de divisas, recurso primordial para la adquisición de bienes manufacturados de consumo y principalmente de capital que permitan la realización de planes de desarrollo económico en un país subdesarrollado como Colombia. A base de estos recursos tomó un gran impulso el programa de industrialización de manera firme, desde 1950, año en que el precio del café en Nueva York subió de 31.8 a 51.9 centavos de dólar por libra, y tomó un nuevo impulso en 1954 cuando dicho precio subió de 58.5 a 78.3 ctvs. de dólar por libra. Pero la dependencia casi absoluta en las exportaciones de un sólo producto sujeto a las fluctuaciones en los mercados internacionales, lo cual sucede con los precios de casi todas las materias primas de producción latinoamericana, ha traído como consecuencia serios trastornos a las economías de países que como Colombia fincan sus programas de desarrollo en bases tan poco estables. En 1955 y 1956 el precio del café en Nueva York no ha pasado de 57 centavos de dólar por libra y, mientras el llamado reembolso cafetero, o sea la cantidad de pesos por dólar proveniente de las exportaciones del producto, que fue señalado en

3.20 pesos por dólar, no había variado, el peso en términos de dólar se desvalorizaba de manera vertiginosa hasta alcanzar un cambio de 7 pesos por dólar a mediados del presente año.

Este apreciable margen de diferencia entre la cotización del dólar proveniente de las exportaciones del café y la cotización en el mercado libre estimuló la exportación de cuantiosas cantidades, a través del contrabando, negociaciones que no beneficiaron al productor porque fueron practicadas por el sector oficial. De esta manera, una gran parte de las divisas provenientes de las exportaciones de este producto dejaron de ingresar al Banco de la República para satisfacer necesidades premiosas; y los sectores oficiales hacían grandes ganancias mientras las autoridades monetarias contraían obligaciones externas que debían pesar a corto plazo en el crédito del país.

En estas condiciones, si bien es verdad que el bajo precio señalado para el café ponía en manos de los exportadores moneda nacional en cantidades muy recatadas, política que debió haber constituido un factor muy decisivo para evitar que la inflación se desatara con caracteres mucho más graves, el reembolso tan bajo al sector cafetero no constituyó un aliciente para que el productor pudiera mantener o renovar y menos ampliar los cultivos de este producto. Y los resultados de esta política no se han dejado esperar mucho, puesto que ya se hacen pronósticos de una reducción a corto plazo de la producción cafetera y por tanto de su exportación, factor que ocasionará el agravamiento de los problemas de escasez de divisas.

Demanda de manufacturados.—En la parte de este informe dedicada al desarrollo industrial de Colombia, se mencionan las diferentes medidas adoptadas por este país con fines a estimular este desarrollo, que puede sintetizarse en tratamiento especial a las importaciones de materias primas, maquinarias, equipos, servicios técnicos, capitales, y todo otro recurso que no disponga el país; liberación de impuestos a la producción industrial así como

a las utilidades de las empresas manufactureras, bajo ciertas condiciones; tratamiento especial a la exportación de artículos manufacturados colombianos; y, tarifas elevadas a la importación de similares y aun la prohibición de importarlos.

Bajo estas condiciones se han establecido en Colombia manufacturas que, principalmente en los ramos de alimentos y bienes de consumo semidurables como vestidos, sirven totalmente la demanda interna y que aún se han visto estimuladas por la demanda de los países limítrofes.

Acentuada la presión inflacionaria, las manufacturas debieron encarar una demanda cada vez creciente no solamente del consumidor interno sino también del consumidor ecuatoriano y venezolano que encontró ventajoso transar a un tipo de cambio que le ofrecía un apreciable margen de beneficio. De esta manera, las manufacturas operaron a su plena capacidad, viéndose obligadas a efectuar adquisiciones de materias primas que, por medio de la protección industrial, se hicieron con dólares de tipo oficial, o sea de 2.50 pesos. Siendo el costo de la materia prima—que en la mayor parte de las manufacturas representa el elemento de costo más significativo— bajo, los industriales vendieron sus productos a precios igualmente bajos, pero como el valor de dichas importaciones no fue cubierto por el Banco de la República por escasez de divisas, las importaciones de este sector contribuyeron a aumentar apreciablemente la deuda comercial al exterior en mora que fue uno de los más importantes factores negativos que se arrastró de la administración pasada.

Sin embargo de la incertidumbre en la que se desenvolvía la actividad productiva de la industria, la creciente demanda por sus productos la mantuvo operando a su plena capacidad, ya que la mayor parte de las empresas que utilizan materias primas importadas, en previsión de las restricciones que pudieran afectarlas, habían acumulado stocks de materias primas para operar por algún tiempo.

Demanda de bienes importados.—Por su parte el comerciante se vió también compelido por el aumento de la demanda interna y externa de bienes importados originada en la creciente tendencia inflacionaria que avocó el país, y por las reexportaciones con destino a los países limítrofes. A este aumento de demanda del consumidor se debe añadir el factor precaución en el sector importador que, preveyendo un alza del precio del dólar, a corto plazo, se apresuró a colocar sus pedidos al exterior.

Estos factores aceleraron las importaciones de bienes manufacturados y, a pesar de las restricciones que regían para toda importación que no fuera a beneficiar a la industria, las importaciones en 1956 (1.643 millones pesos) sólo fueron menores a las de 1955 en 30 millones de pesos.

Este auge de importaciones en circunstancias en que el país encaraba una constante disminución de las divisas en poder del Banco de la República, dió origen a que un apreciable volumen de estas importaciones se realizara con crédito de corto plazo, así como también que se difiriera el pago de importaciones con giro a la vista o al contado, por más que los importadores hubieran efectuado su depósito en moneda nacional. En muchos casos, el importador para mantener su crédito se vió obligado a efectuar sus pagos con divisas de mercado libre el valor de importaciones que debieron ser pagadas con dólares de tipo oficial. De esta manera, el sector comercial contribuyó a la mayor acumulación de obligaciones de corto plazo con el exterior.

Pago de dividendos diferidos.—Estimulados por las innumerables concesiones y privilegios de que goza el inversionista extranjero en Colombia (que se mencionan en el capítulo correspondiente al desarrollo industrial), así como también por razón del mercado apropiado que muchos productos manufacturados tienen en Colombia y los países fronterizos, y la relativa estabilidad monetaria y cambiaria de que gozó en los últimos años, se han establecido en Colombia numerosas subsidiarias de compa-

ñías extranjeras dedicadas, principalmente a la manufactura de bienes de consumo durables y no durables, razón por la cual sus ingresos fueron en moneda nacional, lo que significaba que, para transferir los dividendos a los accionistas extranjeros, así como para reexportar los capitales registrados en el Banco de la República fue necesario convertir en moneda extranjera, al tipo de mercado oficial.

La escasez de reservas monetarias internacionales, motivó una acumulación de obligaciones para con el exterior, por estos conceptos, hasta fines de 1956, de 35 millones de dólares, cifra que contribuyó a aumentar la deuda en divisas, a corto plazo.

Deuda Comercial.—Como consecuencia de los factores indicados, y muchos otros que contribuyeron al endeudamiento a corto plazo para con el exterior, el país había acumulado, hasta Mayo de 1957, una deuda externa a corto plazo de 478 millones de dólares (443 millones de dólares por importaciones y 35 millones por dividendos diferidos), que constituyó un factor absolutamente negativo para el crédito del país. Por esta razón los proveedores norteamericanos suspendieron sus ventas a crédito y los bancos norteamericanos cerraron las operaciones que no fueran de cobranzas a firme con los comerciantes colombianos.

Aspectos fiscales.—El déficit presupuestario a fines de Abril de 1957 superaba los 100 millones de pesos, mientras el déficit de Tesorería alcanzaba la cifra de 45 millones. A Julio de 1957 el déficit del presupuesto alcanzó a 134.4 millones de pesos, calculándose que este déficit continuará a razón de 15 millones de pesos por mes. Y, según datos del Director del Presupuesto las apropiaciones para gastos que fueron de 1.277 millones de pesos a Julio, mediante créditos adicionales ha subido a 1.245 millones. Y varios Ministerios están solicitando apropiaciones por algunos millones más.

A fines de Mayo de 1957 se estimó que la reducción de los recursos en varias fuentes: impuesto de timbres, renta aduanera,

impuesto a la gasolina; así como los mayores gastos en: servicio de deuda pública, importaciones oficiales, servicio diplomático, salarios oficiales, obras públicas, servicio de la deuda comercial, todos estos factores, motivarían un desajuste de 539 millones de pesos, lo cual se considera el mayor impedimento para que la política económica del Gobierno pueda ser efectiva en el afán por alcanzar una recuperación del país a corto plazo.

En estas condiciones, en un ambiente de inestabilidad económica originada en una inflación con caracteres de marcada gravedad, desajustes presupuestarios y, sobre todo, la vigencia de un tipo de cambio oficial (2.50 pesos por dólar) completamente falso, todos los sectores clamaron por un cambio libre, que permitiera conocer la verdadera posición del peso, así como también porque se tomaran medidas para evitar su permanente depreciación, a la vez que se tratara de recuperar el crédito del país tanto en el aspecto interno como externo.

Medidas cambiarias de Junio de 1957.—Se decreta el libre cambio de certificados dólares, provenientes de las exportaciones de toda clase de productos, con un valor previamente fijado, cuyas fluctuaciones serán controladas por el Banco de la República.

Exportaciones.—En lo referente a las exportaciones, las siguientes son, en resumen, las medidas cambiarias dictadas: Todas las exportaciones requieren ser registradas previamente. El producto de las divisas provenientes de las exportaciones deberá ser canjeado por certificados de cambio previa la deducción del 15% que se paga como impuesto a la exportación, en dólares o su equivalente en moneda extranjera. Con esta disposición, los exportadores de café (producto que representa aproximadamente el 80% de las exportaciones colombianas) que bajo el régimen de cambios anterior recibían alrededor de 3.20 pesos por dólar, han aumentado sus ingresos a 4.80 pesos por dólar. También, con las últimas disposiciones, han desaparecido los privilegios de

que gozaban las exportaciones de productos marginales, cuyas divisas se destinaban a mercado libre.

Importaciones.—Las seis listas en que se encontraban clasificadas las mercaderías para la importación, en Junio fueron re-
clasificadas en tres: Grupo 1, de prohibida importación que ha sido ampliada considerablemente con relación a igual lista anterior. Grupo 2, llamada de importación suspensa. Para importar los artículos comprendidos en esta lista se requiere de permiso especial que es otorgado por la Superintendencia de Importaciones. En esta lista o grupo se han incluido un buen número de materias primas y partes indispensables para la industria colombiana. Grupo 3, que incluye las mercaderías de libre importación, consideradas como indispensables para el consumo.

Las importaciones de mercaderías que no están prohibidas se pagan con certificados dólares provenientes de exportaciones de productos, cuya cotización, en los últimos días, ha fluctuado entre 5.10 y 5.20 pesos por dólar.

Además, de los derechos arancelarios y otros impuestos a que están sujetas las importaciones, el canje de certificados de cambio por divisas está sujeto a un impuesto del 10% pagadero en dólares.

El depósito previo del valor de las importaciones ha sido establecido en el 20%; pero, debido a la creciente tendencia de las importaciones y como una medida dirigida a controlar la inflación, este depósito subió al 100% del valor de las importaciones. Se espera que esta medida sea temporal porque de otro modo afectará a las importaciones de tal modo que disminuirían los ingresos, por impuestos arancelarios, motivaría mayor desfinanciamiento presupuestario, y agravaría la inflación.

Pago de la Deuda Externa a Corto Plazo.—Con el fin de cancelar la deuda comercial de corto plazo que había adquirido Colombia, y que hasta Marzo de 1957 se había acumulado en

la cifra de 443 millones de dólares se ha destinado para este objeto el producto de los impuestos a la exportación y a la importación a los que hemos hecho referencia anteriormente.

Labor ejecutada.—Después de que se han mencionado las condiciones en que se desarrollaba la economía colombiana antes de las medidas adoptadas en Junio, así como también las principales características de éstas, conviene ahora resumir los rasgos más sobresalientes de la labor ejecutada y de los resultados obtenidos con las nuevas disposiciones.

Exportaciones.—En el campo de las exportaciones, el impuesto del 15% a toda clase de exportaciones motivó la desaparición del estímulo a las exportaciones de productos marginales cuyo ingreso en divisas, antes de la reforma cambiaria era destinado al mercado libre, con lo cual se acentuó más aún la dependencia del país, en lo externo, de las exportaciones del café como fuente de aprovisionamiento de divisas.

Por otro lado, se comenta insistentemente respecto de que el impuesto del 15% a las exportaciones ha resultado muy bajo permitiendo poner en manos de los exportadores moneda nacional en exceso, con lo cual se ha agudizado la inflación y, por tanto, el encarecimiento de los bienes; pues, los cafeteros, en posesión de mayor cantidad de dinero han acelerado la demanda de bienes de consumo y, en definitiva, han hecho mal negocio porque tienen que pagar precios tan elevados que absorben mucho más de lo que significó el aumento del precio del café. Se sugiere que un impuesto del 25% sobre las exportaciones que, al mismo tiempo elimine el impuesto del 10% sobre las importaciones habría dejado en manos de los cafeteros menor cantidad de dinero y los precios no habrían subido tanto, mientras la eliminación del impuesto a las importaciones habría evitado que se eleven los costos de materias primas importadas, con lo cual los bienes de consumo manufacturados no habrían apreciado las bruscas elevaciones de precios que hoy soportan. Sin embargo, esta

puede ser una opinión parcializada ya que parece que el sector cafetero sí necesitaba de un mayor ingreso que actúe como un estímulo para la producción exportable.

Se espera que las exportaciones de café durante 1957 serán muy inferiores a las de años anteriores (las exportaciones del año cafetero que terminó en Junio fueron de 4.264.078 sacos, o sean 1.982.650 sacos menos que en el año cafetero inmediato anterior, lo que representó una disminución de 145 millones de dólares), y que los precios sean también inferiores puesto que se anuncia que habrán en Brasil sobrantes de aproximadamente unos 10 millones de sacos. La producción colombiana de café, debido a la decidida en reemplazar y mantener las plantaciones que han sido azotadas por tempestades, así como por la falta de mano de obra que ha huído de los campos, se está presentando muy deficiente, afectando gravemente a las exportaciones. Durante el primer semestre de este año las exportaciones de café fueron de 2.007.377 sacos, cantidad que contrasta con las exportaciones de 5.069.777 sacos exportados en el mismo semestre de 1956. Aunque en Julio (mes en el que se alcanzó la cifra máxima en un mes) y Agosto aumentaron las exportaciones (605.000 y 460.000 sacos respectivamente), dicha variación no compensará el déficit de exportaciones que se aprecia durante el presente año.

Importaciones.— Todas las modificaciones a las listas de importación, los impuestos a los giros (10%) y más medidas restrictivas a las importaciones adoptadas en Junio estaban dirigidas a limitarlas de tal manera que solamente se pudieran efectuarlas a un promedio de 20 millones de dólares por mes; pero, en Julio y Agosto, las importaciones, según registros tramitados, subieron a 47 y 40 millones de dólares respectivamente (se argumenta que este aumento se debe a que en Enero y Febrero de este año las importaciones estuvieron interrumpidas), tendencia que, por la inestabilidad del cambio y por las perspectivas de mayores restricciones, se agudizó en Setiembre, obligando al Gobier-

no a adoptar nuevas restricciones, como fue la exigencia del depósito anticipado del 100% del valor de las importaciones.

La lista de licencia previa comprende aproximadamente un 45% de todas las importaciones, correspondiendo el 55% a las importaciones incluídas en el grupo de libre importación. El considerable volumen de aquellas se debe a que en dicha lista están incluídas la mayor parte de materias primas y partes para ensamble, indispensables para la manufactura colombiana.

Las medidas adoptadas se consideran drásticas pero indispensables. Y, en lo referente a la exigencia del depósito previo del 100% del valor de importaciones, se espera que reduzca la presión sobre la balanza de pagos, frene la tendencia del tipo de cambio y, al recoger circulante modere la tendencia inflacionaria que está incidiendo de manera muy nociva en los precios. Se justifica esta medida al asegurar que el país posee abundantes stocks de mercaderías y de materias primas y se estima necesarias para complementar y asegurar el éxito de las medidas adoptadas en Junio. No se duda de la eficacia temporal pero se juzga que, a corto plazo, puede originar escasez y especulación, así como disminución en la producción de la industria que utiliza materias primas importadas o, por lo menos, encarecimiento a sus artículos, puesto que el manufacturero cargará a los costos de producción el interés sobre el valor del depósito previo.

Septiembre de 1.957